



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 6

INFORME DE CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS		
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA LA ADECUACION Y RECUPERACION DE LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CALI, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 70 HASTA EL CANAL ACOPI"	N° PROCESO:	CM 03-2013
Realizó:	DIRECCION TECNICA	ING. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ ING. FERNANDO ANTONIO ALZATE

1. DEFINICION DE PROPUESTAS HABILITADAS

De acuerdo con la Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica, las propuestas habilitadas para continuar con el proceso de Calificación de ofertas, en el marco del Concurso de Méritos N°03-2013, se muestran en la siguiente matriz de verificación:

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO
1	HIDRO-OCCIDENTE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	SI

2. CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

En el marco del presente Capítulo, se hará la calificación de las siguientes propuestas habilitadas desde el punto de vista Jurídico, Financiero y Técnico:

- HIDRO-OCCIDENTE S.A.

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes fueron consideradas hábiles, se califican con fundamento en los siguientes criterios.

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios.

CRITERIOS DE CALIDAD	CALIFICACION MAXIMA POR CRITERIO
Experiencia similar adicional del Proponente	500 puntos
Experiencia Específica adicional del Equipo de Trabajo	300 puntos
Condiciones preferencia/es en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipymes	100 puntos
Protección a la industria nacional	100 puntos
Total	1000 puntos

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 6

2.1 EXPERIENCIA SIMILAR ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

El factor de experiencia similar adicional del proponente tendrá una asignación máxima de 500 puntos y se evaluará a partir de la información relacionada en las tres (3) certificaciones de Experiencia Acreditada.

El Comité Asesor y Evaluador, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos indicados, asignará a cada propuesta, el puntaje a continuación señalado:

EXPERIENCIA SIMILAR EN INTERVENTORÍAS DE "OBRAS PARA CONTROL, PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO CONTRA INUNDACIONES, Y/O CONSTRUCCIÓN DE DIQUES O JARILLONES". (500PUNTOS)

RANGO DE VALOR EJECUTADO EN EXPERIENCIA SIMILAR ADICIONAL DEL PROPONENTE	Puntaje
2 PO < Valor ejecutado ≤ 6PO	200
6 PO < Valor ejecutado ≤ 8PO	350
8PO < Valor ejecutado	500
Puntaje Máximo Posible	500

Donde PO: Presupuesto oficial

La calificación de la Experiencia similar adicional del proponente HIDRO-OCCIDENTE S.A. se muestra como sigue:

EXPERIENCIA SIMILAR HIDRO-OCCIDENTE S.A.

VALOR DE LOS CONTRATOS VALIDADOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	VALOR DE LOS CONTRATOS VALIDADOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR EN PESOS	RELACION CON RESPECTO AL PO	PUNTAJE ASIGNADO
3.832,25 SMMLV *	\$2.259'111.375	18.98PO	500

* EL MONTO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR FUE CALCULADO Y PRESENTADO EN EL INFORME DE VERIFICACION TECNICA (Pag 6).

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL PRINCIPAL (MÁXIMO 300 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 2° del Artículo 3.3.4.3 del decreto 734 de 2012, es aquella que se acredita con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las principales actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquel.

Para efectos de la evaluación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el equipo de trabajo del personal principal. No obstante, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar para la ejecución del objeto contractual, con la totalidad del equipo humano requerido, y todo aquel indicado en su propia oferta.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 6

La CVC asignará máximo hasta 300 puntos, a los profesionales que cuenten con una experiencia específica adicional a la mínima requerida, así:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PRINCIPAL REQUERIDO (300 PUNTOS)

CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
	SUPERIOR A	HASTA		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	4 AÑOS	5 AÑOS	50	100
	5 AÑOS	6 AÑOS	75	
	6 AÑOS		100	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2 AÑOS	3 AÑOS	50	100
	3 AÑOS	4 AÑOS	75	
	4 AÑOS		100	
RESIDENTE AMBIENTAL	2 AÑOS	3 AÑOS	50	100
	3 AÑOS	4 AÑOS	75	
	4 AÑOS		100	
			TOTAL:	300

La calificación de la Experiencia Específica adicional del Equipo de trabajo de **HIDRO-OCCIDENTE S.A.** se muestra como sigue:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PRINCIPAL HIDRO-OCCIDENTE S.A.

CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE ASIGNADO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	4.72 AÑOS *	50
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.08 AÑOS *	75
RESIDENTE AMBIENTAL	3.08 AÑOS *	75
	TOTAL	200

* EL TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL FUE CALCULADO Y PRESENTADO EN EL INFORME DE VERIFICACION TECNICA (Páginas 9,10 y 11).

2.3 CONDICIONES PREFERENCIALES A FAVOR DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES (100 PUNTOS)

Se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 4.1.5° del Decreto 0734 de 2012, otorgándoles un puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes, de la siguiente manera.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 6

ITEM	PUNTAJE
Bienes y Servicios producidos por las microempresas	100
Bienes y Servicios producidos por las pequeñas empresas	60
Bienes y Servicios producidos por las medianas empresas	30

Para determinar el tamaño de la empresa, ya sea micro, pequeña o mediana empresa, se deben atemperar a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas que las reglamenten.

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se asignará, será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

Para tales efectos, el proponente deberá anexar certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifieste expresamente el tamaño de la empresa.

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará, será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

El puntaje otorgado a los bienes y servicios producidos por las Mipymes para la firma HIDRO-OCCIDENTE S.A. se muestra como sigue:

**PUNTAJE OTORGADO A BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LA MIPYMES -
HIDRO-OCCIDENTE S.A.**

TAMANO EMPRESARIAL CERTIFICADO	PUNTAJE OTORGADO
PEQUEÑA EMPRESA	60

2.4 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2.4 del Decreto 734 de 2012, en los procesos de concurso de méritos, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, modificada por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, debiéndose incluir dentro de los criterios de calificación de las propuestas este factor, en tal sentido el oferente recibirá un máximo de cien (100) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los bienes y/o servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE
Servicios con Personal Nacional	100
Servicios con personal Nacional y Extranjero	75
Servicios con personal Extranjero	50

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido "HABILITADAS" en las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, según sea el caso.

El artículo 4.2.2° (Servicios), Decreto 0734 de 2012, delimita lo relacionado con "servicio de origen nacional", disponiendo que son servicios de origen nacional, hecho que se acreditará:

- Tratándose de servicios: cuando sea persona jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal y declaración juramentada del representante legal. Cuando sea persona natural con declaración juramentada de la persona; en caso de consorcio o unión temporal se acreditará con los documentos antes mencionados, teniendo en cuenta la conformación de mismo. Anexo 11.

Para el caso de proponentes Extranjeros:

- Certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (no se ha negociado trato nacional). Acerca del trato nacional que existe en virtud del principio de reciprocidad con el país del proponente extranjero en donde los bienes y servicios Colombianos reciben el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, la cual contendrá lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de expedición de la certificación
- b) Indicar que va dirigido al Concurso de méritos No. 03 de 2013

El valor final de evaluación es la sumatoria de los puntos obtenidos en Experiencia similar adicional del Proponente, Experiencia Específica adicional del Equipo de Trabajo, Condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipymes y Protección a la industria nacional.

El puntaje asignado al criterio Protección a la Industria Nacional, para el proponente HIDRO-OCCIDENTE S.A, se muestra a continuación:

PUNTAJE ASIGNADO PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL HIDRO-OCCIDENTE S.A.

ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE ASIGNADO
Servicios con Personal Nacional (FOLIO 105)	100

2.5 CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL

En la siguiente tabla se muestran los puntajes totales obtenidos.

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL DE APOYO	SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES	PROTECCION INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	500	200	60	100	860

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

3. MATRIZ DE EVALUACION

La matriz de evaluación para el proponente habilitado en el marco del Concurso de méritos N°03-2013 se muestra como sigue:

PROPONENTE: HIDRO-OCCIDENTE S.A.

No.	ASPECTOS	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Habilitación Jurídica	Cumple	
2	Habilitación Organización y Experiencia	Cumple	
3	Habilitación Financiera	Cumple	
4	Experiencia específica similar del proponente.		500 puntos
5	Experiencia específica adicional del personal de apoyo		200 puntos
6	Servicios producidos por las Mipymes		60 puntos
7	Estímulo a la Industria Nacional		100 puntos
		TOTAL	860 puntos

4. CONCLUSIONES

El comité de evaluación presenta a continuación los resultados obtenidos, de acuerdo con la Metodología contenida en el pliego de condiciones del Concurso de méritos N°03-2013.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROponentES

ORDEN	NOMBRE PROponentE	PUNTAJE
1	HIDRO-OCCIDENTE S.A.	860

Por todo lo anterior, la Propuesta presentada por la firma HIDRO-OCCIDENTE S.A. cumple con los Requisitos estipulados en el Pliego de condiciones del Concurso de méritos N°03-2013, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CALI, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 70 HASTA EL CANAL ACOPI", por lo tanto la propuesta es elegible para Adjudicación, encontrándose en primer y único lugar de Calificación.

LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ
INGENIERO CONTRATISTA
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
DESIGNADO COMITÉ EVALUADOR

FERNANDO ANTONIO ALZATE
INGENIERO CONTRATISTA
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
DESIGNADO COMITÉ EVALUADOR

Comprometidos con la vida